BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | 17 de diciembre de 1992 | Núm. 300-2

## DICTAMEN DE LA COMISION

### 110/000229 Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y la República Arabe de Egipto, firmado «ad referendum» en El Cairo el 12-3-91.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores respecto del Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y la República Arabe de Egipto, firmado «ad referendum» en El Cairo el 12-3-91 («B. O. C. G.», número 300-1, Serie C, 10-11-92) (número de expediente 110/000229).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Excmo. Señor:

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y la República Arabe de Egipto, firmado «ad referendum» en El Cairo el 12-3-91 («B. O. C. G.», número 300-1, Serie C, 10-11-92) (número de expediente 110/000229).

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1992.—El Presidente de la Comisión, **Luis Fajardo Spínola.**—El Secretario de la Comisión, **Ramón Santos Jurado.**

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**